

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

# Disposición

	11	m	$\Delta$ 1	rn	
1.4				,	•

Referencia: 2900-75165/99 Laboratorio de Esp. Medic. "AVEDIS" - Reforma

VISTO el expediente 2900-75165/99, relacionado con el Laboratorio de Especialidades Medicinales "AVEDIS", de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, propiedad de la firma TECNO AGRO VIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, y bajo la dirección técnica de la farmacéutica Andrea Fabiana Campos, solicitan aprobar las reformas efectuadas en el establecimiento, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que con fecha 09/01/2023, el sr. Álvaro Andrés Ohanessian y la farmacéutica Andrea Fabiana Campos, en carácter de titular de la firma y directora técnica del establecimiento, respectivamente, en representación de la firma TECNO AGRO VIAL, S.A., solicitan aprobar la reforma en el Laboratorio de Especialidades Medicinales "AVEDIS":

Que a fs. 429, luce la solicitud de inspección por parte del sr. Álvaro Andrés Ohanessian y la farmacéutica Andrea Fabiana Campos, en carácter de titular de la firma y directora técnica del establecimiento, respectivamente;

Que a fs. 434, obra la verificación, por parte del Departamento Administrativo Contable, del pago correspondiente al trámite solicitado (reforma e inspección);

Que de acuerdo al acta e informes del sector Inspecciones a fs. 435, 436 y 438, se constató que las reformas solicitadas coinciden con el plano obrante a fojas 422, tal como ha sido solicitado por el inspector actuante;

Que se cumple con todos los requisitos establecidos por la Ley Nº 10.606;

Que la presente medida se toma en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1181/2022;

Por ello,

## LA DIRECTORA DE FARMACIA

## DISPONE

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar las reformas efectuadas en el Laboratorio de Especialidades Medicinales "AVEDIS", sito en calle Ruta de la Tradición N° 4699 esq. General Paz, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, propiedad de la firma TECNO AGRO VIAL, S.A., bajo la dirección técnica de la farmacéutica Andrea Fabiana CAMPOS, M.P. N° 15.197.

**ARTÍCULO 2°.** Notifíquese a los interesados a través del domicilio electrónico declarado a tal efecto en la Plataforma de Trámites de Farmacia (Trámite Nº 24.922). Cumplido, archívese.